



100, 101 y 102 de la ley municipal vigente,
y habiéndose dispuesto la comparecencia del
referido Comandante y enterado de este com-
unicato que se le hace de Secretario interino
acepto el cargo que se le confiere certificando
esta primera acta. Esto habiendo oído
asimismo de que tratar el Sr. Presidente man-
dó levantar la sesión de que yo el suplen-
te Secretario certifico

El Presidente.

José María
Vizcarra

José María

José María

José María Vizcarra
José María Vizcarra

En el Pueblo de San Quirico de Barroa a los diez días
de Julio de 1870 reunidos los Señores del Ayuntamiento en
el lugar de costumbre al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo
la presidencia del Alcalde D. José Vici y abierto la sesión
por dicho Sr. se aprobó sin emienda la acta anterior. D.
Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el Sr. interino
nombrado en la sesión anterior Sr. Comandante no podía
continuar por mas tiempo en el desempeño de la Dta. pues
que así lo exigian sus particulares intereses y terminantemente

se lo habia manifestado: y atendida que D. Jose Vila
de la Villa de Sabadell le habia solicitado el desem-
peño de la referida D^a en clase de interino, lo manifes-
taba al Ayuntamiento de su Presidencia para que
acuerde lo que tenga por conveniente.

En su virtud y oido el parecer del D^o Presidente y
el Ayuntamiento acordó por unanimidad admitir
la dimision del primero y nombrar D^o interino al
señalado Jose Vila con la misma dotacion que esta
consignada en el presupuesto de gastos de esta Corporacion
y hallandose presente el solicitante se le da entera posesion
hasta que concluya la interinidad de la referida D^a
y no habiendo de que mas tratar el D^o Presidente
levantó la sesion firmando esta primera acta de
yo el D^o interino certifico.

Presidente

Jose Sirones

Jose D. Ita

José María Pla

Por los concejales Juan Sirones, Felipe Cans y Juan
Febres que no saben escribir a su ruego lo hacen.

Jose Amelher

Jose Vila Vicer D^o int^o